

DECRETO ALCALDICIO N° 988
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requínoa,

26 ABR 2023

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 182 de fecha 24.04.2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 25.562.- a nombre de Sres. Minera Valle Central S.A., Rut. 96.595.400-7, diferencia suscitada por el pago de permisos de circulación año 2023 (1° cuotas), ingreso recepcionado con cargo a la cuenta "Otros Ingresos" 115.08.99.999., orden de ingreso N° 1347-63 de fecha 29.03.2023. Por lo tanto, a petición del interesado es necesario la debida devolución de la diferencia suscitada por el pago de permisos circulación de la PPU LJD*17-1.

EL Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022 aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

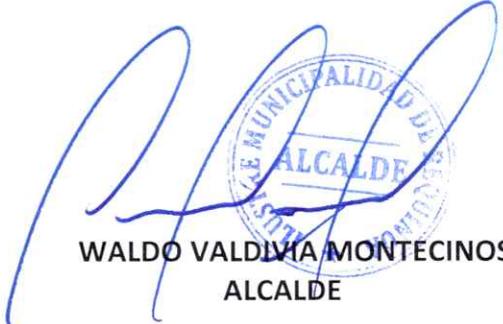
AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 25.562.- a nombre de Sres. Minera Valle Central S.A., Rut. 96.595.400-7, diferencia suscitada por el pago de permisos de circulación año 2023 (1° cuotas), transacción de acuerdo a presupuesto de pago de PCV proporcionado por la municipalidad de Requínoa.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

Autorizase depósito en la Cuenta Corriente del Banco ITAU N° 0221697835, a nombre de la empresa Sres. Minera Valle Central S.A., Rut. 96.595.400-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/CAB/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.